



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Página 1 de 2

Guaduas, Cundinamarca, 26 de octubre del 2026

Señores

INTERESADOS EN EL PROCESO LP-015-2026

***Asunto: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA LP-015-2026***

Respetados señores

En atención a las observaciones presentadas dentro del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-015-2026**, cuyo objeto corresponde a **“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.”**, el Municipio de Guaduas se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. A la observación presentada por el oferente PAYCO SAS

OBSERVACIÓN 1. ANEXOS Y FORMATOS DEL PROCESO

La Entidad acoge la observación presentada. En consecuencia, se anexan los formatos ajustados y correspondientes a los Documentos Tipo para los procesos de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte, versión 4, los cuales deberán ser considerados por los interesados para la elaboración y presentación de sus ofertas.

OBSERVACIÓN 2. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Se aclara que, para la evaluación de los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso de selección, se aplicarán los parámetros establecidos en los Documentos Tipo para los procesos de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte, versión 4. En consecuencia, se adjuntan los anexos correspondientes a la matriz de indicadores financieros y organizacionales aplicable al proceso

OBSERVACIÓN 3. EXPERIENCIA COMBINADA

Se aclara que el presente proceso de selección sí contempla el requisito de experiencia combinada. En consecuencia, el requisito será precisado en el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con la matriz de experiencia aplicable a los proyectos de construcción de alcantarillados sanitarios y/o pluviales y/o combinados, así:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar una longitud de tubería equivalente al setenta por ciento (70 %) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, con condiciones técnicas iguales o similares en cuanto al tipo de tubería, y cuyo diámetro principal o más representativo sea mayor o igual a doce pulgadas (12”).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Página 2 de 2

OBSERVACIÓN 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

La Entidad acoge la observación presentada. En consecuencia, se revisará y ajustará el cronograma del proceso de selección en el pliego de condiciones definitivo, con el fin de establecer las fechas correspondientes para el desarrollo de las diferentes etapas del proceso, teniendo en cuenta los días hábiles aplicables.

2. A la observación presentada por el oferente LEGALING CONSULTORES SAS ZOMAC

OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

La Entidad considera procedente la observación relacionada con el requisito de experiencia general, específicamente en lo referente a la exigencia de acreditar actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños, teniendo en cuenta que dichas actividades no se encuentran contempladas dentro del alcance del presente proceso de contratación. En consecuencia, se ajustará la Nota 1 del numeral correspondiente a la experiencia general en el pliego de condiciones definitivo, eliminando dicha exigencia.

No obstante, se mantiene el requisito de experiencia general establecido en el numeral 6.1 de la matriz de experiencia, correspondiente a proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular en vías urbanas, de acuerdo con las condiciones previstas por la Entidad para el presente proceso.

En cuanto a la experiencia específica, se mantiene la exigencia de que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general acredite la intervención de la estructura de pavimento en concreto hidráulico y/o la intervención de redes de servicios públicos, conforme a lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA EN INTERVENCIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Entidad aclara que se mantiene el requisito de experiencia específica relacionado con la intervención de redes de servicios públicos, en los términos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones. En consecuencia, se precisará en el pliego definitivo la exigencia aplicable a la experiencia combinada, de acuerdo con la matriz de experiencia correspondiente a proyectos de construcción de alcantarillados sanitarios y/o pluviales y/o combinados, estableciendo que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar una longitud de tubería equivalente al setenta por ciento (70 %) de la longitud total prevista en el proceso, con un diámetro principal o más representativo mayor o igual a doce pulgadas (12").

Cordialmente,


Ing. David Santiago Orozco Rojas

Director de obras e infraestructura

Proyecto: Ing. Adriana Carrillo

Alcaldía Municipal
Correo: obras@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca